

Nota de prensa

La Guardia Civil de Oviedo investiga a una persona por un presunto delito de tenencia ilícita de armas

Se intensifica la vigilancia de espacios naturales para la prevención de prácticas cinegéticas prohibidas.

13 de abril de 2.018 Tras denuncia presentada por personal de la Guardería del Coto Regional núm. 161 de Mieres (As), como consecuencia de haber sorprendido el pasado día 04/04/2018, a dos personas practicando de manera ilegal la caza en terreno cinegético especial en época de veda, sin haber conseguido pieza de caza alguna; se inicia una investigación por parte del Seprona de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo.

Los Agentes del Coto provistos de medios técnicos de vigilancia observaron a dos individuos transitar por una pista forestal que discurre por las proximidades del Pico Polio, término municipal del Concejo de Mieres, ambos portaban armas de fuego con el objetivo de alcanzar una especie de caza.

> Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

de







O.P.C. Oviedo



CORREO ELECTRONICO o-cmd-oviedo-opc@guardiacivil.org









En el momento de la identificación de los "furtivos", uno de ellos huye corriendo ladera abajo, en posesión de una escopeta semiautomática, pudiendo ser identificado *a posteriori* por el Seprona. Dicha persona con antecedentes policiales por hechos similares en el año 2007, no le consta el correspondiente permiso de armas, por lo que se le imputa un Delito de tenencia ilícita de Armas, según lo establecido en el artículo 564 del vigente Código Penal.

El segundo de los "furtivos" se identifica in situ, siéndole retirada el arma que portaba de la marca Sarrasqueta, calibre 12, la cual fue depositada en dependencias de la Intervención de Armas y Explosivos del Acuartelamiento de la Guardia Civil de Mieres.

Como consecuencia de todo lo anteriormente descrito, por parte de la PAPRONA de Pola de Lena se tramitan denuncias administrativas por infracciones a la Ley de Caza en el Principado de Asturias, así como al Reglamento de Armas, al ocurrir los hechos en demarcación policial de esa Unidad. Mientras que el SEPRONA de Oviedo, instruye diligencias penales, que serán remitidas a la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias.

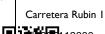
Desde el año 2010 la Guardia Civil puso en marcha el Programa Coopera de Comunicación Operativa entre Empresas y Departamentos de Seguridad Privada con la Guardería Rural en Cotos de Caza, destacando en el último año diferentes dispositivos policiales, reforzados en otros ámbitos de la Protección de la Naturaleza como campañas de "Prevención y Actuación en Incendios Forestales".

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

de







O.P.C. Oviedo

